

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-025-2023.** Acta número cero veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual, el seis de mayo del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Efraím Zeledón Leiva (en su doble condición como Vicepresidente y Director Ejecutivo a.i.) (desde Comisión Nacional de Emergencias) y Pablo Zeledón Quesada (desde MOPT), representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcos Castillo Masís (desde Cartago) y Federico Baltodano Aragón (desde Pavas), representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar (desde Alajuela), representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Leandra Quesada Alpízar (desde Guápiles), representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asisten todos de manera virtual y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. Se deja constancia que la presente Sesión se realiza de manera virtual, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad. -

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Buenas tardes al ser las 5:57 de la tarde. damos inicio a la Sesión Ordinaria Virtual 25-2024 de fecha 06 de mayo de 2024. Por favor, cada uno de los presentes señale su ubicación. Doña Leandra. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Buenas tardes, Leandra Quesada desde mi oficina en Guápiles de Pococí. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Gracias. Don Marcos. -----

**Director Marcos Castillo Masís:** Muy buenas tardes, Marcos Castillo Masís, desde mi oficina San Rafael de Oreamuno, Cartago. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Gracias. Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Federico Baltodano Aragón, desde mi oficina en mi casa, Pavas. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Gracias don Federico. Don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpizar:** Gracias, Roy Delgado Alpizar, desde mi casa en Desamparados de Alajuela. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Gracias. Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si buenas tardes, Pablo Zeledón desde mi oficina en el Ministerio de Obras Públicas. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Y yo Efraím Zeledón, desde las oficinas de la Comisión Nacional de Emergencias aquí en Pavas. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

### **ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 25-2024.** ----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Iniciamos. Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 25-2024. En este caso, la Dirección Ejecutiva remitió el día de hoy, los oficios DIE-06-2024-0415 y DIE-10-2024-0420, referentes al Reinicio de labores de la Contratación Directa Autorizada No2023XE-000001-0006000001, Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada y el Informe de avance sobre los proyectos de Circunvalación Norte y Puente sobre el río Virilla. ¿Votamos el orden del día con estas modificaciones? Si estamos de acuerdo o votamos. En firme. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 25-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.** -----

### **ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 24-2024 de fecha 02 de mayo de 2024.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 2. Lectura y aprobación del acta. Artículo. 2.1. Lectura, comentario y aprobación del acta 24-2024 de fecha 02 de mayo de 2024. La sesión anterior. ¿Observaciones o abstenciones? doña Leandra.

**Directora Leandra Quesada Alpizar:** Si yo me abstengo por haber estado ausente en la sesión anterior. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Correcto. ¿El resto estamos de acuerdo en aprobar el Acta? Votamos y en firme. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin observaciones el Acta 24-2024 de fecha 02 de mayo de 2024. **ACUERDO FIRME** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 3. Asuntos de los señores directores o directoras. Y yo tengo un asunto. Este asunto es la prórroga de nombramiento del director Ejecutivo, con ocasión de la finalización del nombramiento que se había realizado mediante acuerdo ACA-01-2024-0167 de fecha 12 de abril en la Sesión Ordinaria 20-2024 y donde se había propuesto nombrarme como director Ejecutivo hasta el 16 de mayo, entonces sería proponer una ampliación por un mes más a ese nombramiento en recargo mientras se define, nombrar de manera definitiva a un Director Ejecutivo y esto en vista de que, como les decía, el nombramiento actual se vence la próxima semana. Entonces, si estamos de acuerdo en este asunto. Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 3.** Nombrar al señor Efraím Zeledón Leiva como Director Ejecutivo interino del Consejo Nacional de Vialidad, a partir del 16 de mayo del 2024, en condición de recargo a su Puesto de Viceministro, hasta el 15 de junio 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Doña Leandra. -----

**Directora Leandra Quesada Alpizar:** Si, el tema que necesito exponer es, de hecho, algo que hemos analizado en la Asociación de Carreteras y Caminos y tiene que ver con el vencimiento del contrato de los administradores viales, la preocupación que existe es que la última vez que se dio el proceso, la publicación para adjudicación había sido, bueno para el concurso más bien, fue en junio del 2017 se cerró ofertas en noviembre del 2017, pero se dio orden de inicio hasta el

2020 y actualmente tenemos ya en febrero el vencimiento de todos esos contratos. Entonces la consulta es que hemos avanzado en ese sentido, digamos, si ya hay un proceso de cartel para que no nos pase lo mismo, que se llegue la fecha de vencimiento plazo y no haya administradores viales adjudicados, entonces, para ver si hay alguna información al respecto, si no para solicitarla, porque imagínese que se duró prácticamente 3 años, la vez anterior obviamente porque salen los procesos, se adjudican y entre las objeciones a contratos y todo lo demás, se extendió el plazo hasta el 2020 y ahorita estamos, y esto es en febrero y casi que a medio año, verdad. Entonces quería hacer esa consulta. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Correcto, si la Gerencia de Conservación Vial, estaba trabajando en eso, sin embargo, pues para mayores detalles y para el conocimiento de todos los miembros, propongo solicitarle a don Jason Pérez, Gerente de Conservación Vial que nos presente un informe o más bien que se presente aquí ante el Consejo para que nos exponga los avances que está generando en ese caso. Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Y un programa que es la parte cartelaría para poderle dar seguimiento a ese cronograma. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Entonces iría en el sentido de que se convoca al Gerente de Conservación Vial para que nos presente un informe y un cronograma de cómo están trabajando el tema de los contratos de los administradores viales para los contratos de Conservación Vial en la Gerencia de Conservación Vial. Esto sería en el plazo de una semana para que se presente la próxima semana don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** No yo ya sobre este tema, tengo otra cosa.

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Bueno, entonces ese quedaría así acordar que la Gerencia de Conservación nos presenta un informe y se presente aquí ante el Consejo el próximo lunes y que nos informe al respecto. Don Federico-----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Si yo con el tema de que... -----

**Directora Leandra Quesada Alpizar:** Perdón, disculpe don Federico, ¿No hay que votarlo don Efraím? -----

**Director Roy Delgado Alpizar:** No lo votamos don Efraím. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Ah, bueno, sí, perdón entonces, sobre ese tema, entonces ese sería el acuerdo. Solicitarle a la Gerencia de Conservación Vial que se presente el próximo lunes para informarnos sobre el estado de los trámites y las gestiones que están haciendo con respecto a los administradores viales y que nos presente de igual manera un informe, incluyendo cronogramas y las acciones. Votamos ese acuerdo y en firme. -----

**ACUERDO 4.** Se convoca al Gerente de Conservación de Vías y Puentes, a presentar un informe y cronograma de las gestiones que se están realizando sobre los contratos de los administradores viales para la conservación vial. **ACUERDO FIRME.** -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Ahora si don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Para mí el tema del adiestramiento de los ingenieros que van a estar a cargo de este programa de Puentes, desearía ver que se ha avanzado con lo que habíamos hablado del TEC a ver si Adriana Monge, viene y nos expone, además de lo que Pablo nos acaba de decir, pero para mí, quiero ser enfático, cuando yo entré al MOPT, primero que pasaba uno al laboratorio de materiales y después, cualquier inspección de obra siempre había una oficina de diseño, teníamos el laboratorio y uno tenía todo el adiestramiento de todas las áreas de todo lo que es construcción. Esto se perdió dentro del proceso y entonces los ingenieros de CONAVI en realidad lo que saben es la administración nada más de estimaciones y cosas de esas. Necesitamos fortalecerlo en todo el tema de inspección de puentes, como ha empezado el TEC y una vez que ellos vengán, a mí me gustaría volver a, digamos una información que genera el TEC y resultara qué es lo que están ahí estando para tener todo el panorama completo, entonces estas dos cosas. Estos dos funcionarios de Conavi, que nos den un informe ¿Qué

es lo que están haciendo? ¿Cómo se va a adiestrar a la gente? y después que el TEC venga y nos diga cómo ven ellos el tema y si va a caminar. -----

*Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos se incorpora a la sesión, el señor Presidente Mauricio Batalla Otárola. -----*

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Un placer saludarlos, ¿Cómo están? -----

**Director Roy Delgado Alpizar:** Saludos don Mauricio. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Saludos. -----

**Director Marcos Castillo Masis:** Buenas tardes. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Saludos. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** ¿Cómo están todos? Un placer saludarlos. Ya empezamos, estaban discutiendo qué pena. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** No ya empezamos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Entonces sería otro acuerdo en el sentido de lo que decía don Federico. Solicitarle a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes en la figura de doña Adriana Monje, que se presente al Consejo nos presente un informe sobre todo el tema de la capacitación de puentes a los ingenieros, específicamente los que van a estar trabajando en este proyecto de PROERI que estábamos hablando y también la participación del Tecnológico al respecto. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Vengan también y nos digan cómo lo ven ellos y si se requiere algo más, ya te digo que para mí hay que aprovechar lo que Pablo nos explicó ahora, aquí estoy hablando nada más el tema de puentes, con el tema de administración también Pablo, nos lo dijo y me parece excelente que te aprovechemos fortalecer el Conavi en varias áreas, muy bien. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Perfecto. Entonces sería ese el acuerdo. Si estamos todos de acuerdo, votamos. En firme. -----

**ACUERDO 5.** 1.Solicitarle a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, que presente un informe, sobre el tema de la capacitación de puentes a los ingenieros,

específicamente, los que van a estar trabajando en el proyecto de PROERI.  
2.Coordinar la participación del Tecnológico. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 4.1. Informe de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes sobre el cumplimiento de acuerdo. ACA-01-2024-0075. Antecedente (Nota fechada 09 de febrero 2024).** Oficio DIE-10-2024-0405 de fecha 26 de abril 2024, recibido el 30 de abril de 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Vamos a ver. Artículo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Informe de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes sobre el cumplimiento de acuerdo. ACA-01-2024-0075. Antecedente (Nota fechada 09 de febrero 2024). Oficio DIE-10-2024-0405 de fecha 26 de abril 2024. ¿Comentarios u observaciones al informe? No. ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada a Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 6.** Se acuerda trasladar la solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.2. Reinicio de labores Contratación Directa Autorizada N°2023XE-000001-0006000001 Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba)** Oficio DIE-06-2024-0415 de fecha 06 de abril 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4 2, Reinicio de labores Contratación Directa Autorizada N°2023XE-000001-0006000001 Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba) Oficio DIE-2024-0415 de fecha 06 de abril 2024. ¿Comentarios, observaciones? Y si no. ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 7. 1.** En apego a lo dispuesto en el artículo 153 inciso 1) de la “Ley

General de la Administración Pública”, se procede a revocar el acuerdo número 3 del Acta 03-2024 de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero del 2024, tomado por este Consejo de Administración, mediante el cual se re adjudicaba la Contratación Directa Autorizada N°2023XE-000001-0006000001 Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba) a la empresa Constructora MECO S.A., esto se basa en la presentación de nuevas circunstancias de hecho, que no existían al momento de dictarse ese acuerdo, que corresponde al pronunciamiento emitido por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, quien mediante el Voto N° 051-2024-II del 01 de febrero del 2024, dispuso anular la sentencia N° 2023-6688 del 22 de diciembre del 2023, debido a que el Estado no había sido integrado al proceso. Por consiguiente, se reactivó la medida cautelar provisionalísima dictada anteriormente mediante la resolución de las 10:22 del 03 de noviembre del 2023, y se está a la espera de la resolución de la medida cautelar definitiva. Además, que existen razones de interés público que justifican realizar trabajos de conservación vial en las zonas que conforman esta contratación. -----

**2.** Se instruye a la Proveduría Institucional, para que, de manera inmediata, realice todas las gestiones necesarias tendientes a reactivar en el sistema SICOP, el contrato de la Contratación No. 2023XE-000001-0006000001 denominada: “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba)” adjudicado a favor de la empresa Constructora Santa Fe Limitada. -----

**3.** Se instruye a la Unidad Ejecutora a emitir la respectiva orden de reinicio de este contrato, una vez que la Proveduría Institucional comunique su reactivación en el SICOP.-----

**4.** Se ordena la suspensión de la instrucción girada a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos en los acuerdos 1 y 2 de la Sesión Extraordinaria de fecha 01 de

noviembre del 2023 del Acta 74-2023, hasta tanto se resuelva la gestión judicial tramitada bajo el expediente judicial No. 23-006482-1027-CA. **ACUERDO FIRME - ARTÍCULO 4.3. Presentación de Informe de avance sobre los proyectos de Circunvalación Norte y Puente sobre el río Virilla.** Oficio DIE-10-2024-0420 de fecha 03 de mayo 2024, recibido el 06 de mayo de 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.3. Presentación de Informe de avance sobre los proyectos de Circunvalación Norte y Puente del río Virilla. Oficio DIE-10-2024-0420 de fecha 03 de mayo 2024. ¿Comentarios, observaciones al informe? ¿Estamos de acuerdo en darlo por atendido? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 8.** Se da por atendido el informe N°POE-02-2024-0133 de fecha 02 de mayo de 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

**ARTÍCULO 5.1. Informe de la Auditoría Interna sobre la valoración de las observaciones al reporte AURA-11-2024-0001(221), en atención al ACA-01-2024-0111.** Oficio AUOF-11-2024-0203, de fecha 23 de abril de 2024, recibido el 02 de mayo de 2024, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. ----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 5. Asuntos de la Auditoría Interna. Artículo 5 1. Informe de la Auditoría Interna sobre la valoración de las observaciones del reporte AURA-11-2024-0001(221), en atención al ACA-01-2024-011. Don Federico, que levanto la mano. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Si, ¿esto es lo de la Galera? -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Correcto, si mal no recuerdo, sí señor. ----

**Director Federico Baltodano Aragón:** A mí me gustaría abstenerme a esto porque yo he estado con los directores ahí. -----

*Al ser las dieciocho horas con nueve minutos se retira de la sesión, el señor Federico Baltodano.* -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Nuevamente. De la salida de don Pablo. Artículo 5.1. Informe de la Auditoría Interna sobre la valoración de las observaciones al reporte AURA-11-2024-0001(221), en atención. Don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpizar:** Si, bueno, leí el informe, me parece que no ha cambiado mucho de la versión anterior a la actual. Sigo sin estar de acuerdo con algunos de los puntos, sobre todo el que habla sobre las supuestas desventajas del Fast Track. Pero no solo eso, el informe incluye un descargo de la administración donde la Auditoría es la que determina si de los descargos de la administración se aceptan o no. A mí me parece que los que debemos determinar si el descargo de la administración se acepta o no somos nosotros, no es la Auditoría que se estaría convirtiendo en Juez y parte, eso por un lado y por el otro lado sí me preocupa dos puntos, que es el punto 3.2, que prevalece en cuanto a una posible zona de posible riesgo dicen ellos de accidente, entonces quisiera solicitar el criterio de alguien calificado en estos aspectos. No sé si es Ingeniería de Tránsito o un departamento del MOPT sobre este punto 3.2 exclusivamente no, sobre todo el informe. Y sobre el punto 3.4, pues sí, llamar la atención como recomendación a la administración de Conavi, el que los proyectos sí tienen que tener su plan de riesgo. Estudio de pre inversión completo antes de ser planteado de manera ideal, pero entendemos también que hay proyectos que no pueden esperar porque son de interés país. Esas serían mis observaciones. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Don Mauricio. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Si, yo al igual que don Roy considero número uno de que la Auditoría presenta su informe, la administración presenta su descargo y es el Consejo de Administración quién da por recibido o no y hace las observaciones del caso, si no la Contraloría coincido de que se estaría convirtiendo en juez y parte, por lo cual para mí no es de recibo este nuevo informe de la Auditoría, porque se convierte en juez y parte. No sé don Pablo o Marco o doña Leandra Quesada, si tienen algo que opinar sobre el tema. Y quisiera también la

opinión de los expertos legales, como se maneja esto. Pero sí definitivamente número 1, considero de que número 1 claramente se demuestra en el informe de la administración los beneficios en términos de ahorros en externalidades que se tuvo el hecho de que se manejara a través del modelo de Fast Track, uno. 2- De que el modelo de Fast Track es un modelo ampliamente utilizado a nivel mundial. No fue algo que la administración quiso venir a experimentar, sino que viendo los buenos ejemplos y los ejemplos de éxito que ha habido a nivel mundial se quiere traer esas buenas prácticas al país. Y 3 que después de puesta en operación ya durante muchos meses el proyecto, queda demostrado de que los riesgos que ellos anticiparon no fueron, no se cumplieron, puesto que el proyecto está en operación sin accidentes, sin problemas viales y generando un beneficio para la población, por lo cual sigue demostrándose que estos proyectos llevados al Fast Track sencillamente diseño y construcción de manera rápida secuencial ordenada con todos los registros legales en todas sus órdenes de modificación al día, pueden servirle al Conavi para salir de esa modorra y de ese constante, accionar de los proyectos donde en su mayoría siempre fueron proyectos con tiempos excesivos y que producían costos excesivos al siempre recibir reclamos de las empresas por los indirectos y al mismo tiempo tener que estar pagando a la supervisión, tiempos adicionales a los que se suponía que había estado contratados entonces en por ahí yo también hago mi comentario sobre este descargo nuevamente de la Auditoría. Si doña Leandra. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Yo coincido completamente con don Roy y bueno, con los comentarios de don Mauricio, por ejemplo, 3.2 yo creo que es un tema meramente técnico y parece que se está saliendo de los alcances que ellos tienen como Auditoría, por ende, coincido en que nos sentaríamos a solicitar la recomendación o inspección y recomendación de un experto por el tema se , porque se está metiendo con algo muy delicado, que es un tema de seguridad vial, entonces me parece que no es, digamos ellos lo más que pueden, podían haber dicho en una

Auditoría, es que se recomienda que un experto, o sea como generalizando el tema, pero es que ellos ahí están opinando, dando criterio técnico, entonces una Auditoría podría decir, bueno, se requiere, se necesita, se recomienda, se solicita o se concluye, pero ellos están concluyendo sobre un tema meramente técnico, entonces yo creo que es muy riesgoso aceptarles un informe donde incluso ellos están, este bueno, en ese caso don Marco o don Pablo que saben de la parte legal, verdad. Pero me parece que está fuera de las funciones que le corresponden como Auditores. -----

**Director Marcos Castillo Masís:** Yo como Auditor, coincido con lo que aquí se ha comentado con don Roy, con don Mauricio y con doña Leandra, definitivamente el alcance de la Auditoría, son recomendaciones y el Auditor nunca debe de dar conclusiones, verdad, el Auditor tiene que mantenerse al margen de admitir algún criterio o enfocarse en algún criterio particular, en este caso la Auditoría, pues está emitiendo criterios técnicos y se sale del alcance de un Auditor, desde el punto de vista legal igual, el alcance del Auditor desde el punto de vista legal, es hacer las observaciones, recomendaciones, pero hasta ahí y creo, considero, como lo dice don Roy, importante que esto se demuestra de que el proyecto efectivamente ha sido un éxito el modelo Fast Track, no hay prueba que evidencie lo contrario. Realmente la Auditoría no nos ha demostrado técnicamente, científicamente o legalmente que el modelo o la figura Fast Track no ha resultado es todo lo contrario. Entonces, secundo los comentarios que aquí se están haciendo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si desde mi punto de vista, coincido con los comentarios de todos los compañeros, directores y sí es un tema delicado el hecho de que un Auditor, de cierta forma coadministre, o sea, juez y parte en el asunto. Eso dentro de lo que llamamos administración activa, le corresponde a la administración y no a la Auditoría el señalar que este tipo de argumentos, que como dice don Marcos, deben limitarse a hacer recomendaciones, sin señalar aspectos técnicos que no tienen un respaldo de un ingeniero, por ejemplo, especialista en el

tema que diga que estos riesgos son verdaderamente técnicos verdad. Entonces, desde mi punto de vista respaldó lo dicho por don Mauricio, don Roy, doña Leandra, don Marcos y también me parece que deberíamos analizar si el Auditor está coadministrando para tomar las medidas al respecto, porque es algo que no debe suceder. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Don Mauricio me parece que está hablando, pero el micrófono está apagado. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Licenciado, ¿Cuál sería la hoja de ruta? No dar por recibido este informe y solicitarle a la Auditoría o hacerle conocer nuestros comentarios de que no puede, hacer o ser juez y parte ¿O cuál sería la hoja de ruta? Yo por lo menos es la primera vez que me topo con algo en lo cual considero que no se debe dar ni siquiera por recibido, pero no sé si eso es legalmente viable y si no es así, cuál sería la hoja de ruta para hacer de conocimiento a la Auditoría de que este Consejo no está de acuerdo con las apreciaciones y que consideramos que está acometiendo no solo errores técnicos, sino procesales y podría estar, como llama usted coadministrando y siendo juez y parte en una discusión técnica. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** En ese sentido, don Mauricio, lo que correspondería es que demos por conocido el informe de ellos, haciendo las salvedades que usted muy bien, apunta resumidamente. Entonces lo conocemos y hacemos las observaciones que usted ha mencionado para efectos de que él manifieste lo que tenga fortuna y nosotros tomarlo en consideración a efectos de tomar alguna medida al respecto. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Gracias. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Perfecto, me parece que doña Leandra había levantado mano también. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** No lo veo básicamente igual con la línea del Fast Track, a mi lo que me llama la atención es la forma en que ellos hacen como el cuestionamiento desde el inicio porque incluso, entre comillas, en la teoría verdad,

entonces, creo que en ese momento se están poniendo el sombrero técnico, digamos que están haciendo una conjetura que no corresponde. Entonces coincido con las recomendaciones que están haciendo don Marcos y don Pablo del punto de vista legal, verdad, me parece que incluso si uno continúa leyendo el informe, tal vez más bien lo que hubiera cabido, verdad, no es la numeración de puntos, si no me parece más bien una invitación al análisis que si usted lo lee, dice, el equipo Auditor de idea de organización de importancia futuro y concluida todas... Eso es como una recomendación, ¿verdad? Y que además definir cómo gestionar los análisis técnicos... es más como una generalidad, eso sí tiene que ver con ellos, como decir analicen verdad la modalidad Fast Track, una generalidad, analicen las condiciones de seguridad del proyecto. Pero en la forma que lo están haciendo están influyendo directamente sobre el deber técnico de control profesional. -----

**Director Marcos Castillo Masís:** Si en un proceso de Auditoría que yo participo, puro y simple, cuando el Auditor emite un criterio, yo inmediatamente le rechazó ese criterio, toda vez que él no tiene conocimiento técnico, ¿verdad? es el punto, si el Auditor, es un técnico, si él me hace una observación o un comentario él tiene que ser especialista de lo que me está refutando o me está recomendando. En este caso, si no domina la materia, evidentemente el criterio está fuera del alcance de la Auditoría, básicamente. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Don Efraím continúe usted, yo estoy como mero espectador. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** No de acuerdo también con lo que manifiesta don Pablo y todos ustedes, entonces en este caso sería dar por visto el informe, pero nada más, no estaríamos votando ni aprobando la propuesta de informe, simplemente se da por visto y pues con todas las observaciones que ya aquí han quedado registradas. Seguiríamos adelante entonces dándolo por visto. -

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Habría que llamar a don Federico para que pueda integrarse a la Sesión. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Ah bueno sí, doña Milagros si nos ayuda, llamando y ajustando nuevamente don Federico aquí en la sesión. Nosotros, pues ya lo vimos todo. -----

*Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos se incorpora a la sesión, el señor Federico Baltodano.* -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Aquí está don Federico. -----

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 6.1. Borrador de Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa No.2021CD-000001-0006000001, proyecto: “Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional No. 18.** Oficio GAJ-08-2024-0399, de fecha 06 de mayo de 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Don Federico ya superado el tema, seguimos con el capítulo 6. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 6.1. Borrador de Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa 2021CD-000001-0006000001, proyecto: “Inspección, diseño de la intervención e (construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional No. 18. Oficio GAJ-08-2024-0399, de fecha 06 de mayo de este año, recibido en la misma fecha. ¿Comentarios? Don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Si, yo nada más quisiera que quede constando que previamente don Pablo Camacho, nos hizo una explicación sobre estas modificaciones y decir que y que quede así en el acuerdo que dichas modificaciones obedecen al diagnóstico que se le realiza a la estructura y que son medidas no solo correctivas, sino también preventivas para evitar futuros fallos de la estructura. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Perfecto. ¿Estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos, con la inclusión de lo que acaba de mencionar don Roy? Votamos y en firme. -----

**ACUERDO 9. 1.** Se aprueba el borrador de la orden de modificación No. 2 de la Contratación Directa No. 2021CD-000001-0006000001, proyecto: “Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional No. 18.”, para un aumento del monto original autorizado del contrato, siendo que el monto del contrato pasa de \$1.769.134,78 a \$2.592.037,31 (dos millones quinientos noventa y dos mil treinta y siete dólares con treinta y un céntimos de dólar) monto que incluye el IVA- que corresponde a un 46,51%; adicionalmente se incorpora el renglón de pago CR.110.06 Trabajo a costo más porcentaje. -----

**2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda. **3.** Las modificaciones obedecen al diagnóstico que se le realiza a la estructura y que son medidas no solo correctivas, sino también preventivas para evitar futuros fallos de la estructura. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

**ARTÍCULO 7.1. Informe de la Dirección de Planificación Institucional sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2023-0452.** Oficio DIE-10-2024-0402 de fecha 26 de abril 2024, recibido el 30 de abril de 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 7. Seguimiento de acuerdos. Artículo 7.1. Informe de la Dirección de Planificación Institucional sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2023-0452. Oficio DIE-10-2024-0402 de fecha 26 de abril de este año, recibido el 30 de abril de este año. ¿Comentarios y observaciones al informe? Si no hay. ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección de Planificación Institucional? votamos. En firme. -----

**ACUERDO 10. 1.** Dar por atendidos los acuerdos: • Acuerdo 12 comunicado mediante oficio ACA 01-2023-0452 (582) de fecha 05/09/2023. • Acuerdo 13 comunicado mediante oficio ACA 01-2023-0452 (582) de fecha 05/09/2023.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7.2. Informe de la Dirección de Proveeduría Institucional sobre el cumplimiento del acuerdo.ACA-01-2024-0119.** Oficio DIE-10-2024-0401 de fecha 26 de abril 2024, recibido el 29 de abril de 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 7.2. Informe de la Dirección de Proveeduría Institucional sobre el cumplimiento del acuerdo. ACA-01-2024-0119. Oficio DIE-10-2024-0401 de fecha 26 de abril 2024, recibido el 29 de abril de 2024. ¿Comentarios u observaciones, al informe? No tenemos. ¿Estamos de acuerdo en darlo por atendido? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 11.** Se da por atendido el informe N° PRO-01-2024-0104 de fecha 10 de abril de 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 8.1. Respuesta del señor Ministro a los oficios DFOE-SEM-0768 DFOE-CIU-0186 del 19 de abril del 2024 de la Contraloría General de la República.** Oficio DM-2024-1243 de fecha 02 de mayo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Capítulo 8. Correspondencia. Artículo 8 1. Respuesta del señor Ministro a los oficios DFOE-SEM-0768, DFOE-CIU-0186 del 19 de abril del 2024 de la Contraloría General de la República. Oficio DM-2024-1243 de fecha 02 de mayo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro Ministerio de Obras Públicas y Transportes. ¿Comentarios, observaciones? En este caso, tomamos nota del oficio. -----

**ARTÍCULO 8.2. Informe Técnico MOPT-01-06-01-008-2024, para la incorporación del proyecto Circunvalación Norte en los registros de la Red Vial Nacional.** Oficio SPS-2024-372 de fecha 30 de abril 2024, recibido el 02 de mayo de 2024, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, directora de la Secretaría de Planificación Sectorial, Ministerio de Obras Públicas y Transportes. –

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 8.2. Informe Técnico MOPT-01-06-01-008-2024, para la incorporación del proyecto Circunvalación Norte en los registros de la Red Vial Nacional. Oficio SPS-2024-372 de fecha 30 de abril 2024, recibido el 02 de mayo del presente año, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. ¿Comentarios, observaciones al informe? Yo propongo como acuerdo incorporar el proyecto de Circunvalación Norte en los registros de la Red Vial Nacional. ¿Si estamos de acuerdo con la propuesta y con lo indicado por la señora Mariana Segura? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 12.** Incorporar el proyecto de Circunvalación Norte en los registros de la Red Vial Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 8.3. Solicitud de adición y aclaración del oficio POE-02-2024-0097 y su anexo, sobre el Contrato de la Licitación pública internacional No. 2013LI-000008-0DE00. Antecedente (POE-02-2024-0097).** Oficio O-CN-2024.05.02-1 de fecha 11 de abril 2024, recibido el 03 de mayo de 2024, suscrito por el señor Roberto Acosta Mora, Apoderado del Consorcio Estrella - H.Solís -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 8.3. Solicitud de adición y aclaración del oficio POE-02-2024-0097 y su anexo, sobre el Contrato de la Licitación pública internacional No. 2013LI-000008-0DE00. Antecedente (POE-02-2024-0097). Oficio O-CN-2024.05.02-1 de fecha 11 de abril 2024, recibido el 03 de mayo de 2024, suscrito por el señor Roberto Acosta Mora, Apoderado del Consorcio Estrella - H.Solís . ¿Comentarios, observaciones? En este caso, de igual manera yo

propongo como acuerdo trasladar el oficio a la Unidad Ejecutora del BCIE para que brinde respuesta. ¿Si estamos de acuerdo? Votamos. En firme. -----

**ACUERDO 13.** Trasladar el oficio O-CN- 2024.05.02-1 de fecha 11 de abril de 2024, a la Unidad Ejecutora del BCIE para que brinde respuesta. **ACUERDO FIRME.** ----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Y bueno, sin más asuntos que tratar... perdón doña Leandra. Ah votando. Don Mauricio. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Yo quisiera pedir a Secretaria de Actas, tal vez si nos pueden regalar 1 minuto ahí de suspender la Sesión y ya la volvemos a reiniciar para que don Efraím pueda despedir nada más para hacer un comentario.

*Receso de 24 minutos.* -----

**Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva:** Se reanuda la Sesión. Y bueno, visto el último tema sin más asuntos que tratar de hacer las 6:54 de la tarde levantó la sesión. Muchas Gracias. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión.* -----